

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

Documento PARLAMENTARIO

La pluma del insigne literato Rodríguez Rubí ha producido un documento parlamentario que hace honor á sus talentos y á la por todos reconocida elegancia de su pluma: gramaticalmente analizado ofrece llaneza, facilidad, tesura y corrección en su estilo; políticamente considerado, su estudio no puede menos de agradar y conmover porque espresa no solo las aspiraciones de la Cámara sino los ideales que hoy están en la mente de todos los españoles á quienes no ciega la pasión de partido.

Los votos de la patria, su presente situación, el prestigio que ha alcanzado en el exterior, la situación de sus fuerzas, todo cuanto debe formar el fondo de un documento de esta índole, se halla en él condensado, no en vanos honores retóricos, ni en armónicos juegos de frases sonoras, sino en la interpretación sincera y leal de los sentimientos públicos.

La oposición, á pesar de estas virtudes, le halla defectos, es natural, no se habla en él de las libertades funestas á que solo ellas teóricamente aspiran, no le encuentran nada que sea abdicación de nuestra política, y esto basta para que ya le censuren y critiquen con la violencia de que siempre á falta de razón hacen mérito en sus juicios.

Pero por encima de la garrulería y del charlatanismo está el buen criterio del país que en el proyecto de Mensaje encuentra en feliz conjunción espresadas todas sus esperanzas, todos sus deseos.

Hélo aquí:

Señor:

La augusta presencia de V. M. ha sido siempre causa de satisfacción inmensa para el Senado, que contempla en la persona de V. M., no solo al legítimo rey de España, sino también el exacto y leal cumplidor de los preceptos constitucionales.

Sencillo es que tan altas prendas sean á veces desconocidas por algunos espíritus aviesos é intranquilos que gozan en los dolores de la patria, ya atrayendo dificultades sobre la gobernación del Estado, ya conspurcando con el siniestro fin de menoscabar el crédito y alterar el reposo público, por fortuna sin conseguirlo, como recientemente ha sucedido, merced á la sensatez de los buenos españoles y á la vigilancia y notoria firmeza del gobierno de V. M.

Resabios son estos, señor, el Senado lo conoce como V. M., de la tristísima época en que se enseñorearon de España la discordia y la anarquía, y del contagio de las doctrinas subversivas y antisociales que perturbaban hoy tan hondamente á la generalidad de las naciones. El Senado, sin embargo, se felicita de que el gobierno de V. M. seguro del país y de sí mismo, no crea necesario pedir ahora que se modifiquen en sentido restrictivo las leyes formadas bajo otros principios que los que él profesa.

Con singular complacencia ha oído esta Cámara las nobles declaraciones de V. M. sobre el orden público y la sucesión de los partidos políticos en el poder como se verifica en los gobiernos libres, sin otras exclusiones que á aquellas que de to-

dos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

El Senado participa con vivo interés de la satisfacción de V. M. por el estado de suma cordialidad que existe en las relaciones entre la Santa Sede y España, y aplaude que el Padre Santo, objeto preferente de la veneración del mundo católico, inspire á V. M. especial interés y fidedigna solicitud.

Con no menor satisfacción se ha enterado esta Cámara de que nuevas relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas sin que altere la recíproca benevolencia, ninguna cuestión desagradable. Al propio tiempo se congratula el Senado por las reiteradas pruebas de consideración que V. M. recibe de las grandes potencias, en virtud de lo cual el Gobierno de España creyó conveniente elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que deseen enaltecen las suyas cerca de vuestra magestad. El Senado se complace con cuanto pueda aumentar el prestigio y grandeza del trono español, á lo que contribuirán, sin duda, el próximo reconocimiento por Inglaterra y Alemania, de la soberanía de España sobre el archipiélago de Joló, el tratado de paz celebrado con la república de Chile, y el próximo á celebrarse con la del Ecuador, todo lo que unido á la digna representación de varios de los estados de América, acreditada ya cerca de la persona de V. M., induce á creer que muy en breve desaparecerán hasta los vestigios de lamentables diferencias que en tiempos dividieron á pueblos destinados por la Providencia á ser pueblos hermanos.

Atento como siempre á los intereses del país y usando de su libérrima prerrogativa, el Senado examinará cuidadosamente los tratados comerciales de propiedad intelectual y extradición, concluidos los unos, reformados los otros, próximos á su celebración un número no escaso con diferentes gobiernos de Europa, Asia y América; y desde luego recibe con extraordinario regocijo al placida nueva de que con el establecimiento de una pesquería en la costa de Iñi quedarán cumplidas las estipulaciones del tratado de Wad Ras; y en su completo estado de concordia nuestras relaciones con el imperio Jerrifano. Además del resultado que puede ofrecer el examen de tan notables documentos, el Senado se apresura a manifestar la complacencia con que vé la prevision patriótica del gobierno al colocarnos en desembarazada situación para contemplar serenamente los sucesos que encierre lo porvenir respecto á territorios africanos.

Es indudable que la hacienda pública ha mejorado extraordinariamente. Si la Divina Providencia concede en España los beneficios de la paz, no duda el Senado, que pronto veremos realizadas las materias que en materia económica prepara el gobierno, y que han de contribuir eficazmente á la prosperidad y ventura de la patria.

Muy plausible encuentra el Senado que la situación del Tesoro, si bien no permite todavía que cesen los sacrificios de carácter transitorio exigidos, al clero, á los funcionarios del Estado y clases pasivas, consienta dar un paso mas al gobierno mejorando la situación de ciertas clases del ejército.

El Senado reconoce que las cuestiones militares son hoy causa de la preocupación de los gobiernos, por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras; pero observa con satisfacción que V. M. y su gobierno conocen todo lo grave del caso, y que se ocupan en proveer á las contingencias de lo porvenir aplicando

cuantos recursos quepa utilizar para la creación de nuevas fortificaciones reforma del artillado de las plazas terrestres y marítimas y reconstrucción y acrecentamiento del material flotante; facilitando á la vez la rápida y ordenada movilización del ejército por medio de los varios proyectos de ley que ya tiene dispuestos el gobierno á fin de presentarlos á los cuerpos colegisladores. El Senado asegura por su parte que no opondrá el menor obstáculo para que pronto sean leyes proyectos de trascendencia tan vital.

También examinará con cuidado los intereses de las reformas que V. M. anuncia en la administración pública, para convertir á las diputaciones provinciales y ayuntamientos en centros exclusivamente de administración local, devolviendo al municipio y á la provincia con la antigua independencia, el orden y el crédito de que hoy carecen. Son igualmente de gran importancia social las reformas que se proponen introducir el gobierno en materia electoral y en el sistema penitenciario; proyectos que acogerá el Senado con vivo deseo de que lleguen á su plausible perfeccionamiento.

Con júbilo recibe esta Cámara el anuncio de que será sometido á su examen el Código civil con los proyectos de reforma del enjuiciamiento criminal y civil; el primero segun aconseja la experiencia una vez planteado el Código penal, y simplificado el segundo, sobre todo, en los litigios de menor cuantía. Mucho se complacerá el Senado en ver pronto realizados progresos que tanto han de mejorar la administración de Justicia.

No menos cuidado merece, con razon, al gobierno de S. M. la enseñanza pública. El Senado se asocia á ellos con el mas vivo interés y examinará atentamente los proyectos que aquel le anuncia, y que basados en la ley vigente, con tanta ventaja probada en la experiencia, tiendan á armonizar la difusión y cultivo de las ciencias, las artes, la dignidad del profesorado; las disposiciones del Código fundamental, los principios inmutables del derecho y la libertad de enseñanza que las costumbres permiten. El proyecto que el gobierno de V. M. ofrece presentar sobre el régimen de las Obras públicas, cree el Senado que contribuirá eficazmente al desarrollo de las mismas con grandes beneficios para la riqueza general de la nación.

Pocas palabras dirá el Senado con referencia á las provincias de Ultramar. Una guerra asoladora de ocho años y la trasformación social que se está verificando en la que fué la mas rica y poderosa de nuestras Antillas, juntamente con la competencia que en los mercados del mundo se hace á sus frutos mas preciados; y las recientes modificaciones administrativas, introducidas en nuestras posesiones del archipiélago filipino, han producido en aquella una situación por todo extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza y han ocasionado en éstas un déficit considerable en sus presupuestos. De esperar es que con las prudentes disposiciones adoptadas ya por el gobierno de V. M. volverán los días de prosperidad para nuestras provincias en América y se logrará la deseada nivelación de los ingresos y gastos en las de Asia.

En todo caso pueden V. M. y su gobierno contar con el concurso del Senado, cuyos diferentes elementos políticos se unirán en un solo haz siempre que se trate de mantener la integridad del territorio español.

Señor: difíciles son los tiempos que alcanzamos para la tranquila y ordenada gobernación de los pueblos, pero el Senado confía, como V. M., en el porvenir de la patria, y espera que Dios nos prostejerá á todos como protegió á la noble y generosa España en los duros tran-

ces de épocas pasadas, y avivando en nuestros corazones los sentimientos de union y patriotismo hará que reverdecen los laureles de las antiguas glorias y grandezas españolas.

Palacio del Senado.—Marqués de Reinosa, presidente, Tomás Rodríguez Rubí, marqués de Cervera, conde Casa Valencia, conde de Torreanaz, Antonio Mena y Zorrilla, marqués de Retortillo, secretario.

PINGELADAS.

I.

Hay ya quien habla de una coalición del hambre entre izquierdistas y fusionistas, calificándose así por los mismos órganos de esas fracciones á la deseada union de las minorías monárquicas, que, todavía no han tomado asiento en las Cámaras cuando ya se aprestan á escalar el banco azul con la mayor ligereza y soltura. Y como las oposiciones no pueden hacer nada, ni bueno ni malo sin echarle al Gobierno la responsabilidad, como es costumbre, se dice también que la union de esas fracciones en ningun caso se haría por llegarse á un acuerdo en ideas y principios, ni otras sutilezas de menor importancia, sino pura y simplemente para derrocar al Gobierno, para vencer, en primer lugar á estos protervos, á estos tiranos, á estos conservadores impenitentes que han cometido el horrible crimen de aceptar el poder cuando ellos no se entendían.

Pues bien; que esa union se haga seriamente, y el partido conservador, que la anhela, porque solo verificándose sobre las bases de una sincera concordia, con renuncia de cuantas exageraciones puedan comprometer los altos intereses políticos sería fructífera, llegará el primero á recibirla con viva satisfacción y júbilo, y será el primero también en facilitarle el camino de su exaltación cuando llegue el momento: pero si en vez de realizarse una alianza inquebrantable, una conversion recíproca, con asentimiento de todos á un programa comun, que guarde los debidos respetos á las altas instituciones de la patria, se pensara cual se dice en el goce del poder sin ofrecer garantías, que justifiquen la demanda, antes bien, comprometiéndolo porvenir de los mas grandes intereses nacionales con tentativas de descabelladas reformas y planes impracticables hoy, como lo fueron siempre en nuestra patria, seremos en la medida de nuestras fuerzas y nuestro valimiento, los primeros también en no consentirlo.

Por su desgracia, la izquierda no solo vive de sensaciones, sino que las experimenta al par variadísimas, haciendo gala, siempre que se presenta ocasion, de lo que puede la iniciativa particular de cada notable; y esto es funestísimo para hombres y cosas, como en su tiempo lo fué á ese mismo grupo la desercion del Sr. Sardoal cuando pasó de la izquierda á la vicepresidencia del Congreso por sus declaraciones adictas al señor Sagasta; y al mismo Sr. Sardoal sus juegos de equilibrio desde aquella misma vicepresidencia,

que le hicieron perder en la última crisis resuelta por los fusionistas la soñada cartera de Ultramar: y como todo cuanto la prensa de ambas fracciones escribe está reducido á reflejar las impresiones de los diferentes personajes, siempre en desacuerdo, el terrible enemigo de la fusion, de la izquierda, de los demócratas dinásticos, de los moretistas, de los serranistas, etc., etc.—¿queda alguno más?—no es el partido conservador: son ellos mismos.

La izquierda no tiene todavía programa, aunque lleva en su bandera cinco; la fusion, verdaderamente, no le tiene, aunque ha hecho suyo propio el del partido liberal-conservador; y cómo pueden ser un partido con derecho al poder, ahora ni nunca, esos grupos desparramados á un extremo de la Cámara, sin principios ni creencias, ó tan vagas, que ni hay en su corazón valor para decir las, ni el de comprometerse de una vez para siempre, en servicio del rey y para bien de la patria, á su leal, estricto, severo cumplimiento?

AUDIENCIA.

Ante la Sección 2.ª tuvo ayer lugar la vista en juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de San Antonio, contra Manuel Miralles, por lesiones graves inferidas á Carmen Osuna.

Esta tenía alquilada en su casa una habitación al Miralles tan solamente para que fuera á dormir y en la mañana del 25 de Enero próxima pasado, se hallaba la lesionada en la cocina cuando se presentó el procesado con un arma en la mano y sin motivo ni antecedentes algunos, le infirió la herida que tardó en curarse 41 días.

Después de la lectura del extracto, declaró el procesado haber cometido el hecho, pero que se hallaba embriagado.

A continuación se dió lectura de varias declaraciones interesadas por ambas partes y del examen de los testigos Carmen Osuna, Manuel Soto y Lopez, y Juan Ortega Quiroga, careándose la primera vez con el procesado.

El representante del Ministerio público Sr. Estrada, que informó en sustitucion del Sr. Trelles, solicitó se impusiese al procesado la pena de cuatro años, nueve meses y once días de presidio correccional, y el defensor Sr. Nicolau, sostuvo la defensa apreciando la atenuante de embriaguez no habitual y pidiendo quedase rebajada á dos años, cuatro meses y un día de igual pena.

El acto se hallaba presidido por el Sr. Santa-Olalla.

Cortes.

Sesiones del 3 de Junio de 1884.

SENADO

Presidencia

DEL SR. CONDE DE PUÑONRÓSTRO.

Abierta á las dos y treinta minutos, se leyó y aprobó el acta anterior.

Después del despacho ordinario dióse lectura de una enmienda al dictamen sobre contestacion al discurso de la Corona, presentada por el Sr. Rojo Arias.

Juran los señores marqués de Valmar y de Camps.

El Sr. Doriga preguntó si los Es-

tados- Unidos habian aprobado el tratado de comercio celebrado hace meses, y en que tan interesadas estaban las provincias de Castilla.

Asimismo rogó al señor ministro de Fomento hiciera público ó remitiera al Senado el dictamen de la comision nombrada para examinar las tarifas de ferrocarriles.

El señor ministro de Estado dijo que ha sido derogado el real decreto de 1867 que recargaba las mercancías en los Estados- Unidos, y este Gobierno ha suprimido el recargo del 10 por 100 que por aquel decreto se imponia.

El Sr. Fuente Alcazar llamó la atención acerca de la subida de precio de los artículos de primera necesidad, que constituye un estado difícil á las clases trabajadoras.

El señor ministro de Estado, abundando en las ideas expuestas por el Sr. Fuente Alcazar, manifestó que el remedio á la situación lamentable, era propio de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y el Gobierno únicamente podia intervenir en el caso de que recayera un acuerdo de los Cuerpos colegisladores.

El Sr. Alan reproduce su peticion del expediente de suspension de la Diputacion provincial de Valladolid.

El señor marqués de Muros expuso que estando bloqueada la isla de Cuba por los azúcares de los Estados- Unidos, Santo Domingo y otros, pedia que se ajustara un tratado imponiendo ciertos derechos.

El señor ministro de Estado manifestó que el Gobierno estaba dispuesto á hacer cuanto estuviera de su parte para mejorar la situacion de la isla de Cuba.

Se leyó una enmienda al Mensaje suscrita por el Sr. Polo de Bernabé y se aprobaron sin discusion las actas de la isla de Cuba y admitidos los señores en ellas comprendidos.

Se levantó la sesion.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion a la una y media y leida y aprobada el acta de la anterior, un señor diputado presentó unos documentos relativos a elecciones.

Orden del dia.

Sin discusion se aprueban los dictámenes de la comision, referentes a las actas de Sabana Grande (Puerto-Rico) y de Sahagun (Leon) siendo proclamados diputados los señores D. Rafael María de Labra y don Antonio Molleda y Melcon, respectivamente.

A continuacion se leyó el voto particular del Sr. Sanchez Arjona sobre el dictamen del acta de Sueca, por el que resulta elegido el señor vizconde de Bétera.

El Sr. Martin Lunas, de la comision, combate el voto particular, fundado en la limpieza del acta pues no tiene mucha fuerza el argumento de que en el distrito de Sueca se suspendieran justificadamente tres ayuntamientos, y cree inspirado el voto en la necesidad de hacer funerales políticos al Sr. Capdepon derrotado en Sueca.

Se extiende en consideraciones políticas, comparando la conducta del Gobierno fusionista suspendiendo ayuntamientos y diputaciones.

El señor presidente advierte al Sr. Martin Lunas se concrete a impugnar el voto.

Prosiguiendo su discurso describe la situacion del partido liberal en Valencia, una de cuyas fracciones capitanea el Sr. Capdepon, y hace un juicio comparativo de los votos obtenidos por ambos candidatos, siendo natural y legítimo el triunfo del vizconde de Bétera, que con el marqués de Casa Ramos es el jefe del unico partido conservador de Valencia.

El Sr. Sanchez Arjona defiende su voto particular, aduciendo diferentes hechos ocurridos en el distrito de Sueca para preparar el triunfo del vizconde de Bétera, entre los que eran muy dignos de apreciar las suspensiones de los ayuntamientos de Sueca, Cullera y Sollana.

Los Sres. Martin Lunas y Sanchez Arjona, rectifican y es desechado el voto particular en votacion ordinaria.

El Sr. Becerra Armesto impugna el dictamen de la comision, y antes de entrar en el asunto, presenta unos documentos correspondientes al acta de Villarcayo.

Ocupándose de la eleccion de Sueca, consigna que, á pesar de la cir-

cular del Ministro de Gracia y Justicia, en Ruzafa no se permitió la entrada en el Colegio electoral á un notario, y que el Ayuntamiento de Sueca consideró incompatible el cargo de juez municipal con el de individuo de la Junta inspectora del censo.

Aduce tambien que habiendo dimitido el alcalde y concejales de Cullera, el gobernador dió dos acuerdos diferentes, por uno de los cuales nombró nuevos individuos de aquel Ayuntamiento.

El señor vizconde de Bétera defiende su eleccion.

Declara que las medidas de carácter administrativo, que son los únicos cargos que han hecho los señores Sanchez Arjona y Becerra Armesto, fueron dictadas por las autoridades competentes con todos los requisitos legales y antes del período electoral.

Explica cumplidamente la suspension del Ayuntamiento de Sueca, el nombramiento del de Cullera, la incompatibilidad del individuo de la comision del censo y el no haberse permitido la entrada en el Colegio de Ruzafa a un notario que no era elector en el mismo.

Termina expresando que el Congreso aprobara el dictamen de la comision, pues no basta a un individuo tener importancia política para sentarse en la Camara contra la voluntad expresa de la inmensa mayoría de los electores del distrito.

El Sr. Martin Lunas rebata los cargos expuestos por el Sr. Becerra Armesto, leyendo el dictamen del Consejo de Estado sobre la suspension del Ayuntamiento de Sueca.

El Sr. Becerra Armesto rectifica, insistiendo en la poca legalidad de la eleccion.

Se aprueba el dictamen, y es proclamado diputado por Sueca, D. Pascual Dasi, vizconde de Bétera.

FIESTAS VERANIEGAS.

El proyecto de programa de las mismas, sometido á la aprobacion del Municipio, está concebido en estos términos:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

TEMPORADA DE VERANO DE 1884.

Este Excmo. Ayuntamiento, que no perdona medio alguno para que la temporada veraniega en Cádiz revista cada año mayor importancia, á fin de que no decaiga la justa fama que ha alcanzado así en España como fuera de ella la tan renombrada Velada de Nuestra Señora de los Angeles y cuantos festejos tienen lugar en dicha época, deseoso por otra parte de que los que se proyectan reúnan los mayores atractivos, en armonia con la ilustracion que distingue á los habitantes de la ciudad que representa y la de los numerosos forasteros que, atraídos por su excelente clima, la honran con su visita, ha acordado se lleven á efecto variadas distracciones con sujecion al siguiente

PROGRAMA.

Velada de Ntra. Sra. del Carmen.
Esta se celebrará en el espacio de paseo de la Alameda de Apodaca, en las noches del 15 y 16 de Julio, estando aquél adornado con elegancia é iluminado profusamente con vistosos farolillos á la Veneciana; bandas de música tocarán escogidas piezas durante las dos indicadas noches. En la última de éstas serán inaugurados los acreditados baños de Nuestra Señora del Carmen.

En la noche del 16 del referido mes, y con motivo de inaugurarse asimismo los antiguos y excelentes baños del Real, se situará frente á la Casa Hospicio una banda de música, la que amenizará con sus tocadas dicho sitio, quemándose vistosas bengalas.

Velada de Santiago y Santa Ana.

Tendra efecto en el barrio de San Severiano, extramuros, en las noches del 24, 25 y 26 de Julio, siendo adornado convenientemente el paraje donde se celebra. Bandas de música, vistas de fuegos artificiales, dirigidos por un acreditado pirrotécnico, cucañas, y todas cuantas distracciones sea posible efectuar en este pintoresco barrio, son las que se preparan para solaz y recreo de los vecinos del mismo.

Plaza de Mina.

Esta hermosa plaza lucirá durante los domingos y demás días clásicos y extraordinarios, siempre que no sean simultáneos con los de-

más festejos que se celebran, una preciosa iluminacion de gas y eléctrica, concurrendo á dicho sitio bandas militares que ejecutarán notables conciertos.

Velada de Ntra. Sra. de los Angeles.

Dará principio el 3 de Agosto, terminando el 15 del mismo.

Será inaugurada, en la mañana del primer día, con un toque de diana, por las bandas de música y cornetas de los cuerpos de la guarnicion, que recorrerán las calles de esta ciudad, haciendo alto en el paseo de las Delicias.

Seguidamente, y hasta hora oportuna de la mañana del indicado día, se situarán bandas de música en distintos puntos del paseo, mientras se verifican las carreras de velocípedos, elevándose, desde la torre del jardin central de las Delicias, vistosos globos de colores.

Descripcion de la Velada.—Dos grandes arcos, darán ingreso por las calles de Asdrúbal y Sacramento al referido paseo de las Delicias, en donde ha de instalarse aquélla.

Al costado izquierdo del jardin principal se situará la caseta para las rifas de las Escuelas Católicas.

A continuacion del arco de entrada por la calle Asdrúbal, se instalará la elegante caseta del Casino Gaditano.

Seguirá á ésta un grupo de seis casetas corridas, con destino a las autoridades y corporaciones.

Casilla del Excmo. Ayuntamiento.

Otro grupo de igual número de casetas será ocupado por los representantes de la prensa periódica, Academias literarias, Casinos y otras corporaciones y personas de la localidad.

En los espacios que median entre los grupos de casetas, se establecerán maceteros, adornados con estatuas é iluminados con candelabros y nuevos aparatos de gas.

Como en el año anterior, se colocará la Caseta del pueblo, celebrándose en ella conciertos andaluces.

Despues de ésta de instalará un elegante jardin, con caprichosos juegos de agua.

Teatro de entrada libre, en donde funcionará una aceptable compañía de zarzuela, ejecutándose intermedios de bailes nacionales, cuyo repertorio será anunciado oportunamente.

Se formaran dos espaciosas calles laterales, en toda la extension que ocupe la Velada, por medio de arcos con luz de gas en bombillas de colores.

En la última noche de la Velada, y contando con la aquiescencia del Excmo. Sr. Comandante general de la plaza, tendrá efecto una Retreta Militar.

Los cafés y neverías serán instalados en el mismo sitio que en el año anterior, ó sea en el espacio que media en el espacio del primero al segundo polvorin. Al costado derecho del jardin principal se colocarán las casillas de los jugueteros y los puestos de los demás industriales que lo soliciten.

Certámen periodístico.—Se adjudicará un premio de 1.000 pesetas a favor de aquella publicacion que, a juicio de un jurado de la prensa periódica de esta ciudad, reseñe mas extensamente los diversos festejos que han de celebrarse en la temporada veraniega.

Premios á la virtud.—A las dos en punto de la tarde del viernes 15 de Agosto tendrá lugar en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento el solemne acto de distribuir tres premios a aquellas personas que designe un jurado que al efecto se nombrará y se hayan hecho mas acreedoras entre las que hubiesen practicado los siguientes hechos que denotan virtud.

Un premio de 500 pesetas á la mujer ú hombre que, durante un largo período de tiempo, haya mantenido con su trabajo honrado y dando educacion á mayor número de huérfanos «uyos ó de persona» extrañá ó desvalida.

Otro de 250 pesetas al hijo ó hija que por mayor espacio de tiempo, y á costa de grandes sacrificios, hubiese mantenido cómodamente y cuidado con singular esmero á sus padres, abuelos ó hermanos enfermos, imposibilitados ó desvalidos.

Otro de 125 pesetas á la persona que durante un período de su vida haya sufrido con resignacion escases, falta de salud, reveses de fortuna y padecimientos morales, sin haber faltado á la honradez y virtudes

que deben adornar al hombre ó mujer en la sociedad.

Los documentos que acrediten estos extremos deberán ser presentados antes del 1.º de Agosto en el negociado de fiestas del excelentísimo Ayuntamiento.

Certámenes literarios.—Exposiciones.—Conciertos musicales.—Carreras de caballos y velocípedos.—Juegos de aguas.—Fuegos artificiales.—Cucañas.—Luces de bengala y funciones teatrales, son las distracciones que se celebrarán dentro de los dias que constituyen el período de la Velada.

En la tarde del domingo 10 de Agosto habrá una gran corrida de toros de la acreditada ganadería de Arriba hermanos, tomando parte en aquel espectáculo los afamados diestros Fernando Gomez (Gallo) y Luis Mazzantini.

Al siguiente, domingo 17, se celebrará una magnífica vista de fuegos artificiales en la bahía de este puerto y fuerte de San Felipe, figurando un combate naval.

Con objeto de que los forasteros puedan admirar los establecimientos públicos, monumentos de artes, fortificaciones, objetos históricos y cuanto de notable encierra Cádiz que merezca ser visitado, el Ayuntamiento solicitará el oportuno permiso de las autoridades y corporaciones respectivas, a fin de que durante la primera quincena de Agosto sea permitida la entrada a las personas que lo deseen.

En la tarde del 14 de Setiembre se verificará una magnífica y extraordinaria corrida de toros pertenecientes a una famosa ganadería, los que serán lidiados por las cuadrillas de Cara-Ancha, Mazzantini y el Marinero, destinándose sus productos a beneficio del Asilo Gaditano.

El Excmo. Ayuntamiento gestionará con la empresa de los ferrocarriles andaluces para que con rebaja de precios establezca un servicio de trenes especiales.

Correo general.

Madrid 4 de Junio.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real órden habilitando el punto de playa denominado Segundo Canta, en el distrito de Benagalboso para el embarque de minerales de hierro.

Otra resolviendo un expediente instruido en la aduana de Cádiz, sobre aforo de una partida de cueros, procedente de Canarias.

Otra resolviendo dos expedientes instruidos sobre reforma de los epígrafes 12 y 36 de la tarifa 1.ª para el pago de la contribucion industrial relativos a la que deben satisfacer respectivamente los callistas y los pateros que se dedican exclusivamente a la compostura de estructura de efectos de oro y plata.

—Dcese que el Sr. Güell y Rente, que hoy probablemente jurara el cargo de senador, presentará una enmienda al párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona relativo a las provincias de Ultramar, que discrepara mucho del criterio de la comision.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los alumnos de la academia de ingenieros ascendidos a tenientes del cuerpo el año último pasado, pueden ser colocados en todos los destinos de su clase, excepto en el de ayudantes de profesor de la academia.

—Segun el Journal de Geneve, Ruiz Zorrilla ha salido definitivamente de Ginebra.

Esta noticia concuerda con la que publicó dias pasados, una correspondencia de la Epoca, diciendo se iba de Ginebra para evitar exigencias pecuniarias de individuos comprometidos por su causa y que, hallandose sin ningun recurso, acudian a él para que les socorriese.

Se dice que Zorrilla esta en Londres; pero aun se ignora dónde se fija.

—Ha llegado a esta córte el señor vicepresidente de la diputacion de Cadiz, D. Antonio de La Orden, con objeto de gestionar cerca del ministerio de Fomento, en union de los señores senadores y diputados de aquella provincia, la aprobacion del nuevo reglamento y tarifa que han considerado necesarios para atender a las obras de aquel puerto, cuya inmediata limpieza es de tan urgente necesidad.

—Segun noticias de Berlin, en una de las fiestas militares ofrecidas a nuestros compatriotas han tenido éstos ocasion de conocer al hijo del célebre Cabrera, al actual conde de Morella, que sirve allí como teniente en el 2.º de dragones de la Guardia.

—Carece en absoluto de fundamento la noticia que ha circulado hoy en algunos periódicos acerca de la dimision del capitán general de Filipinas Sr. Jovellar.

El gobierno no ha recibido semejante dimision.

—Ayer salió de Roma para Madrid el tratado de comercio concertado entre España é Italia.

—S. A. la infanta doña Paz ha pasado la noche agitada y durmiendo pocos ratos: en la mañana de hoy esta bastante mejor.

Ayer abandonó el lecho la ilustre enferma durante algunas horas.

TELEGRAMAS.

Atenas 2.

Las noticias que se reciben de la isla de Gandia están contestes en que reina allí una grande agitacion, temiéndose de un momento á otro un movimiento insurreccional.

Dicese que la Puerta ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos á aquella isla.

Roma 3.

Ayer quedó firmado el tratado de comercio y navegacion entre España é Italia.

París 3.

Un despacho de Tánger que publican los periódicos de París de esta tarde, dice que el ministro plenipotenciario de Francia en Marruecos, Sr. Ordega, ha sido acogido allí con manifestaciones de simpatía.

Añade que varias comisiones de las tribus del interior de Marruecos han ido á Tánger á complimentar al representante francés.

El despacho termina con estas palabras:

«Las simpatías de los musulmanes hacia Francia se acentúan.

Las tribus se ponen de parte del chef de Wazzan.»

Sabido es que este personaje que por su nacimiento é influencia goza de gran prestigio entre los marroques, se puso bajo el protectorado de Francia.

El periódico de Londres el Standard, hablando hoy de los asuntos de Marruecos acusa á Francia de que aspira á someter á Marruecos bajo un protectorado; pero esta noticia es rotundamente desmentida en los círculos ministeriales de París.

Bruselas 3.

Un despacho del Haya dice que el príncipe heredero de los Países Bajos se encuentra gravemente enfermo.

Constantinopla 3.

En la isla de Kishm (golfo Pérsico) se sintió el 19 del pasado Mayo, segun las últimas noticias de aquel punto, un horroso terremoto á consecuencia del cual quedaron destruidas doce aldeas.

El número de desgracias personales fué considerable pasando de doscientos los muertos.

Roma 3.

Ayer hubo manifestaciones populares en esta ciudad con motivo de ser el aniversario de la muerte de Garibaldi.

Algunos grupos recorrieron las calles y delante de la embajada de Austria una turba hizo una demostracion de hostilidad profiriendo en gritos sediciosos y silbando estrepitosamente.

París 3.

En el Consejo de ministros celebrado hoy, el Sr. Ferry ha leído un despacho del representante francés de Hue confirmando la noticia de que el emperador de Annam ha aceptado en principio el tratado con Francia.

Hoy ha corrido el rumor de la ruptura de las negociaciones entre Francia é Inglaterra sobre la conferencia egipcia, pero sábase por buen conducto que aquél carece de fundamento.

París 3.

Cámara de los Diputados.—El señor La Guerre, radical, anuncia una interpelacion sobre la conducta de la magistratura de la isla de Córcega con motivo de la causa y muerte del periodista de Sayntelme.

El ministro de Justicia contesta brevemente.

El Sr. La Guerre considera insuficientes las esplicaciones.

Varios diputados anuncian una interpelacion sobre la administracion de Córcega.

La Cámara acuerda fijar ese debate para el jueves próximo.

París 3.

Hoy se ha vuelto á reunir la comision de revision constitucional desechando por 17 votos contra 3 una enmienda del señor Barodet, pidiendo la revision ilimitada.

El Haya 3.

Se ha agravado el príncipe de Oranje. El estado del enfermo inspira serias inquietudes.

Sydney (Australia) 3.

Se han adoptado energicas precauciones para proteger los edificios publicos...

Seccion local y general.

Efemerides de hoy.

- 386. El gran doctor de la Iglesia San Agustin reparte sus bienes... 1533. Muere el celebre Ariosto. 1713. Celebrase la primera junta de la Real Academia Espanola...

determinadas asignaturas de dicha escuela.

Dado el amor que profisan nuestros distinguidos amigos a esta localidad y la simpatia que tienen...

Sistema norte-americano.—La empresa de la Plaza de Toros que de antiguo nos tiene ya acostumbrados a anunciar sus espectaculos...

El trabajo este hecho en la muy acreditada imprenta y litografia del Sr. Olea y revela la perfeccion y buen gusto de sus ya renombrados talleres.

La empresa y la imprenta merecen felicitacion, aquella por la idea y esta por la ejecucion.

Alumbrado.—Ya ha comenzado la instalacion del gas en la plaza de Silos Moreno y Alonso el Sabio.

Citacion.—El soldado del batallon Reserva de Arcos Francisco Alvarez Cepero, cuyo domicilio se ignora, se presentara en esta Alcaldia para un asunto que le interesa.

Certamen.—Hemos recibido el programa del abierto por la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras, que proyecta dar en el proximo Agosto.

Toros.—Resena de los que han de lidiarse el jueves 12 de Junio festividad del Corpus.

- N.º 110. Lobadito, negro, 5 años. N.º 125. Mohino, id., 5. N.º 121. Rubito, id., 5. N.º 113. Tintorero, id., 5. N.º 107. Calandrio, id., 5. N.º 127. Hermosillo, id., 5.

RESERVA. N.º 156. Cirujano, id., 5.

Son de la ganaderia de los señores Arribas, Hermanos, de Sevilla, antes de D. Plácido Comesaña, de la villa de Guillena.

Chasco.—Los admiradores de Mazzantini le regalaron en las corridas de La Línea, muchos cigarros, pero no contaban con los carabineros de Algeciras...

Puestos.—Es probable, segun dicen, que despues de Corpus, sean demolidos uno ó dos puestos de la plaza de San Juan de Dios.

Trastorno.—Llevamos cinco dias del mes de Junio que no parecen, pues por mañana y noche se siente frio, y son muchisimas las personas que han vuelto a ponerse ropas interiores de abrigo.

Por lo visto ha habido transferencias en los capítulos de Primavera y Estío. Veremos si toma parte el Invierno en estas combinaciones y tendremos lluvias en Julio y Agosto.

Subasta.—El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 4 del actual, publica el anuncio para la subasta de colocacion de sillas en los paseos publicos...

Prueba oficial.—El martes la hizo con éxito satisfactorio el vapor Venezuela, de la Compañía trasatlántica.

Servicios.—Por los serenos fueron conducidos al depósito municipal: un moreno que a las once y media de la noche quería reñir con otros de su color en la plaza de las Barquillas de Lope...

Una criada gallega le dió un duro falso a un ciego en cambio de calderilla que le dió éste, deshaciéndose el cambio por intervencion de los municipales.

Por los municipales fué conducido á la prevencion civil, un individuo ebrio que pretendía armar pendenencia con un soldado.

Buen proyecto.—Sabemos que la Junta organizadora de la Escuela de Declamacion, una vez terminado el reglamento que está siendo objeto de prolijo estudio, tiene el proyecto de invitar a los dignos catedráticos del Instituto provincial, señores Alvarez Espino y Moreno Espinosa a que presten su valiosísimo concurso en la enseñanza de

El aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar.—Se dice que la «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es agradable al paladar como la leche...

Pectoral de Ancahuí.—Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de pulmonia, asma, croup, dolor del pecho, tos, mal de garganta, espantos de sangre y tisis...

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA, de Victoriano Ibañez y Compañía, calle Duque de Tetuan 37, frente a San Pablo. Nuevas publicaciones. Pereda.—Los Hombres de pró. Llofrin.—Mannal del perfume. Cámara.—El crimen de la calle de San Vicente. Gomez.—Enfermedades de dos maridos. Matthey.—La virgen viuda. Cuartero.—Tablas taquimétricas. Pedregal.—Gimnástica civil, ilustrada con 185 grabados. Hidalgo.—Tratado de equitacion. Cuaderno 11.—España artistica y monumental. 37, Duque de Tetuan, 37.

NO MAS SORDOS. QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujos, y todas las enfermedades de los Oidos, por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical con el específico americano Contra-Sordera.—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicas de Europa y América.—El doctor Carter ensayó en trescientos enfermos y obtuvo trescientas curaciones.—Éxito infalible y pronto. Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS, director del Gabinete médico norte-americano, Ramba de Cataluña, 114, principal, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

ENFERMEDADES SECRETAS.—Las Cápsulas Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean. Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, S. Francisco, 25.

MAQUINAS Y MATERIALES, legítimas de la primera casa inventora de NUEVA-YORK, PARA LA FABRICACION DE LOS Sellos de cautehene. Enseñanza perfecta. Dirigirse á D. Rodolfo Marcus, en Madrid.

La Castellana. Amargura, 9. En este establecimiento se siguen desechando los acreditados vinos siguientes: Vinos legítimos de Valdepeñas, tinto y blanco, desde 48 á 55 rs. arraba. Por botella, desde 2 rs. en adelante, sin casco. Aceite superior del país, á precios convencionales. Los pedidos se servirán á domicilio.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY.—S. Norberto, ob. y fr. SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro y comps. mrs. y S. Vistremundo. JUBILEO.—En la iglesia de S. Pablo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las seis y se oulta á las siete y veinte minutos.—El Apostolado de la Oracion practicará devotos ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario dando principio el día 6 de Junio despues de la Misa que se celebrará diariamente á las ocho de la mañana y el día 3 de Julio en que terminan los ejercicios será la Comunión general del Apostolado.

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ. Orden del 5 de Junio de 1884. Servicio para mañana.—Jefe de dir: el señor coronel comandante de Artillería don Leopoldo Cologan Cologan. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Artillería.—Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ. Existencia de presos en la Prevencion civil. 2. En la Cárcel. 132. Existencia de reses en la Dehesa de Alcañiz. 85. Jornales devengados ayer en las servidumbres municipales. 35. En el matadero. 12. En el empedrado. 3. En madronas. 15. En el camino de la Ronda. 78. En jardines y paseos. 8. En el Cementerio. 110. Asilados en el Asilo Gaditano. 5. Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 5 de Junio de 1884, y precios que tuvieron en el mercado: 5 Carnero á 190 ptas. cénts con 85 ks. 1 Toros... 159 — 3 Bueyes... 156 — 6 Vacas... 159 — 1 Novillos... 159 — 5 Uterros... 159 — 3 Erales... 159 — 1 Añojos... 168 — 1 Terneras... 182 — 0 Cerdos... 090 — Suma total de kilos 3.347 1/2

Seccion mercantil. MERCADO. SEVILLA 4.—Trigos fuertes del país, de 38 á 43 rs. fanega.—Garbanzos gordos de 30 á 120.—Cebada del país de 17 á 18.—Habas tarragonas de 35 á 36.—Maiz de 46 á 47.—Alpiste de 51 á 53.—Alverjones de 35 á 36.—Yeros á 00.—Altramuzos, de 37 á 38.

Seccion marítima. Observaciones meteorológicas. Al Orto: NO fresquito, despejado. Mediodía: NO. idem, idem. Al Ocaso: NO. idem, idem. Barómetro: 771. Termómetro: 22. Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 4 y 41 y pónese á las 7 y 16. Sale la luna á las 5 y 17 de la t. Pónese á las 3 y 13 de la m. Mareas de hoy. Bajamar, á las 6 y 39 de la m. Pleamar, á las 12 y 49 de la m. Bajamar, á las 6 y 59 de la t. Pleamar, á las 00 y 00 de la n.

BUQUES ENTRADOS. De Villa Real de San Antonio, cañonero portugués de guerra de dos cañones Río Guadiana, su comandante Roguete, con su equipo de 34 tripulantes. De Huelva, vapor español Hernani, capitán Lopez, con carga general. De Málaga, vapor español Manuel España, capitán Muñoz, con carga general. De Sevilla, vapor español Luis de Cuadra, capitán Martin, con carga general. Deidem, vapor español Pilar, capitán Delor, con carga general. De idem, vapor español La Cartuja, capitán Euba, con carga general. De Huelva, vapor español Goya, capitán Egaña, con carga general. Y varios buques menores. BUQUES SALIDOS. Para Santander, vapor español correo Isla de Mindanao, capitán Larrinaga, con carga general. Para Huelva, vapor inglés Rydall Tell, capitán Goldwith, en lastre. Para Gibraltar, vapor español Nuevo Alegria, capitán Solar, con carga general. Para Rio Grande, bergantin goleta inglés Artur, capitán Trebek, con sal. Para Terranova, goleta inglesa Ellen Cathérine, capitán Davies, con sal.

Viamarítima. VAPOR EMILIA, Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. HOY. 7'30 de la mañana. 9'30 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la idem. 3 de la idem. MANANA. 9 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 1'30 de la tarde. 2'30 de la tarde. 3 30 de la idem. PRECIOS. Billete de popa, 5,50 rvn.—Id. de proa, 2,80.—Id. de cosarios, 2,20.—Abonos de 10 billetes de popa, 45.

VAPOR S. ANTONIO Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica. Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz. 7'15 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 4'45 de la idem. Con escala en el Arsenal de la Carraca el primer viaje de Cádiz y tercero de Puerto-Real, y con escala en el dique de la Compañía Trasatlántica el segundo viaje de Puerto-Real y el segundo de Cádiz. PRECIOS. Entre Gádiz, Puerto Real y Carraca, Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1'50. Entre Cádiz y el Dique: Popa, 4 rvn.—Proa, 2.—Abono de diez billetes de proa 45.

Compañía Española de Navegacion «La Flecha».—El jueves 19 de Junio, á las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo de gran marcha y de porte de 4.000 toneladas, vapor español

Hugo, directamente para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.—El vapor español

Salidas de Cádiz todos los viernes. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander Pasajes, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español La Cartuja, su capitán D. Ezequiel de Euba, saldrá el viernes 6 de Junio, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. Los billetes de pasaje se despacharán tambien el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, esquina á la del Baturste. Se despacha, calle Murguía, 19, por D. José de la Viezca. Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español José Ramon, su capitán D. S. Muñoz, saldrá el viernes 6 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. Para Liverpool, directo. El vapor

Rioja saldrá el domingo 15 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35. D. José Estéban Gomez. Vapores de Vinuesa y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella. El vapor español Cámara, su capitán D. Federico Molins, saldrá el martes 10 de Junio, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

Julio, su capitán D. Higinio Asimon, saldrá el viernes 6 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Para Cete. El vapor francés Severin, su capitán Le Bréton, saldrá para dicho puerto del 11 al 15 del corriente. Admite un resto de carga. Su agente, Carbon 1, Don E. Collat. COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES Salidas fijas todos los domingos. Para Londres, con escala en Lisboa. El vapor Valdés saldrá el domingo 8 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez. Vapores de Segovia Cuadra y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella. El vapor español

Vargas, su capitán D. Enrique David, saldrá el viernes 13 de Junio, á las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor Herrera saldrá el lunes 9 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez. Para Havre y Hamburgo. El vapor Pizarro, saldrá el lunes 9 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez. Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.—El vapor español

N. Perez, su capitán don J. Benito Reboredo, saldrá el miércoles 11 de Junio, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

En la Plaza de Mendez-Núñez, n.º 4, se arrienda un último piso, arreglado de precio y con todas las comodidades apetecibles. En el entresuelo de la citada casa informarán. UNICO DESPACHO DE LA Legia Fénix: Almacén de comestibles, Sacramento y Torre.

COTIZACIONES DE LA BOLSA. MADRID 5. PARIS 3. 4 por 100 per. 61'55 3 por 100 fran. 78 62 4 por 100 amr. 74'35 1 1/2 por 100 107'90 Cuba. 91'10 (Const. ingl. 000'00

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.^a)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Salidas de	BARCELONA.	los dias 5 y 25	de cada mes
	MALAGA	> > 7 > 27	
	CADIZ	> > 10 > 30	
	SANTANDER.	> > 20	
	CORUNA	> > 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma Compañia Trasatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- Litoral de Puerto-Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
- América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores á asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.

VAPORES

de la Compañia Trasatlantica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

Línea de Filipinas

Servicio mensual á Manila, con escalas en Fort-Said, Suez, Aden y Singapore.—El vapor

Gijon

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona el 15 de Junio, admitiendo carga y pasaje para dichos puntos, como tambien carga con trasbordo en Manila para ILO ILO Y CEBU.

Los pasajeros encontrarán espaciosos y ventilados alojamientos, trato esmerado, asistencia de médico, capellan y servicio de camarera para las señoras. Avisando con la debida anticipacion se prepararan instalaciones de lujo á precios convencionales.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratuito dentro del periodo de un año.

Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.

NO MAS NODRIZAS.

HARINA LACTEADA NESTLE
CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD, QUE TIENE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella.

Los análisis químicos más concienzudos hechos por los químicos más eminentes de Europa han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más segura y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el día. Cuando la leche de la madre ó de la nodriza llegue á ser insuficiente la HARINA será el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

En todos los niños criados con la HARINA LACTEADA DE ENRIQUE NESTLE se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exención absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Se expende en Cádiz, á 8 rs. lata, calle Ancha, Sucursal de MATIAS LOPEZ.



Bazar Norte-Americano.

Amargura y Rosario.—Cádiz.

Habiéndose trasladado á este nuevo y extenso local el deposito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverde, podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son: camas de madera y hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas; pájaros cantores con y sin jaulas; cocinas económicas desde 420 á 1.800 rs.; mecheros universales; sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancin. La acreditada palmaria de luz permanente; preciosos objetos de plata Ruolz, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.

BAZAR INGLÉS

(Antiguo de la calle Murguía.)

SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Gran surtido de camas oradas y de hierro de todas clases, á precios de fábrica.—Colchones higiénicos y demuebles.—Arcas de hierro, perchas, lavanos, palanganas. Jarros, sueros para tocador, y utensilios de cocina. Hules, muelles para asientos, crin vegetal, clavazon, herraje, herramientas y varios otros articulo.



Bombas y filtros para agua, lámparas y candilabros.—Portiers y abrazaderas para cortinas.—Cuchillería y cucharas.—Esponjas, plumeros y púes de gamuza.—Telas metálicas, alambres, cocinas económicas.—Baños y cubos.—Cepillos, almohazas, y otros muchos articulos. Precios económicos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAG CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de facil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. Certificado: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas. Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin inconveniente de la resurgition. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887. Sres Scott & Bowne, Nueva York.

May Sres. mis: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico. Soy de Vda S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

- Pulmonia,
- Asma, Croup,
- Dolor del Pecho,
- Tos, Mal de Garganta,
- Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL Aceite Puro de Hígado de Bacalao DE LANMAN Y KEMP, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

ULTIMA NOVEDAD Perfumeria

IXORA DE ED. PINAUD

- JABON de IXORA
- ESENCIA de IXORA
- AGUA de Tocador. de IXORA
- POMADA de IXORA
- ACEITE para el Pelo de IXORA
- POLVOS de Arroz. de IXORA
- COSMETICO de IXORA
- VINAGRE de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37 PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTHO Y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

R. Gomez, GRABADOR

San José, 7, frente al Café Suizo. Arrendamiento. Se arrienda la casa calle Enrique de las Marinas, núm. 11, toda ella ó por pisos. En la plaza de Mendez Nuñez, número 4 entresuelo, darán razon.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or.—Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO.—Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por la Academia de Medicina. AGUA DIVINA llamada agua de salud. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España, Améica y América.

DOS MEDALLAS DE PLATA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878

FLUIDE IATIF DE JONES

Fabricante de Parfumeria Inglesa Extra fina PARIS, 23, Boulevard des Capucines (enfrente la entrada del Grand-Hôtel).—LONDRES, 41, St-James Street. se ha hecho una reputacion universal por sus propiedades benéficas; suaviza el cutis, lo embellece, lo hace flexible, y calma las irritaciones causadas por los cambios de temperatura. Disipa los granos y las arrugas y da al cutis la frescura y el brillo de la juventud. Una sola aplicacion basta para hacer desaparecer las grietas de las manos y de los labios.

se conserva bajo todos los climas, cura las inflamaciones causadas por la marcha y es indispensable para la toilette intima de las damas. poseyendo todas las cualidades suavizadoras del Fluide Iatif y un perfume exquisito.

(llamados de la Juventud), polvos sin ninguna mezcla química, para los cuidados del rostro, dándole y conservándole la juventud y la frescura, para el tocador. Esta agua, que posee un perfume exquisito, refresca y tonifica el cutis, haciendo desaparecer instantaneamente las picaduras de los insectos.

MENTHOLINA DENTIFRICA Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas. NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

LA RIOJANA, Gran fabrica de chocolates a vapor de los señores Lopez hermanos.

DIRECCION Y CASA PRINCIPAL, MALAGA, Calle de San Juan, números 34 al 38.

SUCURSAL EN CÁDIZ, Sacramento y Torre, número 32, Comestibles.

La gran aceptación que vienen mereciendo en toda la Península nuestros exquisitos chocolates nos obligó á establecer, además de la casa principal de Málaga, tres sucursales: una en Madrid, otra en Sevilla, y otra en Cádiz, para que, acortando las distancias, pudieran ser cumplidos los pedidos con la prontitud que este negocio requería.

Esta medida fué benéfica á nuestros intereses y al renombre de nuestros bien elaborados chocolates, pues éstos, conocidos hoy hasta en los pueblos más insignificantes de la Península, nos hacen contar con 3,000 depósitos, en los cuales se venden las 10,000 libras que diariamente fabricamos.

Debemos hacer constar que si nuestros selectos chocolates gozan de tan gran crédito es debido á que los artículos que empleamos son los más superiores y escogidos, en la abundancia con que siempre los hay en Málaga, en cuyo punto está situada nuestra fábrica, la cual cuenta con las mejores máquinas concebidas hasta el día.

En cafés tenemos cinco clases, que merecen la mayor aceptación, por ser suaves, sin mezcla, y estar tostados y molidos con nuevos aparatos, que evitan su vaporacion.

Los chocolates de la Riojana se venden en todas las confiterías, establecimientos de ultramarinos y comestibles que en algo estiman su crédito, á los precios de 12, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 rs. libra.

No equivocal la casa: Sacramento y Torre, 32, Comestibles.

Perfumerias de Rey.

Duque de Tetuan, número 20, y Rosario, 10. En estos establecimientos se continúan recibiendo los recomendados articulos siguientes: Verdadera gras para hacer crecer y detener la caída del cabello. So-cream superior de flores de rosa á la glicerina para suavizar el cutis y darle frescura. Aceite de Quina para hermoear los cabellos y darles flexibilidad. Vinagre aromático anti-epidémico, el más reconocido como el mejor de los vinagres para el tocador: Glicerina refrescante para trasparencia y aterciopelado al cutis. Elixir para la conservacion de la dentadura, de los mejores especialistas de este articulo. Peines, batidores y cepillos de todas clases.